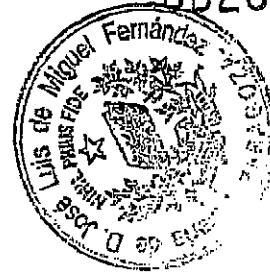


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



06/2007

NUMERO TRES MIL CIENTO NOVENTA. -----

-----ACTA DE REQUERIMIENTO-----

En Zaragoza, mi residencia, personado en la Plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1, Edificio Trovador, previo requerimiento, a treinta y uno de octubre del dos mil siete. -----

Ante mi, JOSE LUIS DE MIGUEL FERNANDEZ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, en Turno Oficial al efecto de otorgar la presente ACTA, -----

-----COMPARECE-----

DÑA. RAQUEL LAHOZ PENÓN, mayor de edad, soltera, vecina de Zaragoza, con domicilio a estos efectos en Plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1, Edificio Trovador, planta 8, oficina J-K; provista de D.N.I. número 25.172.909-F. -----

INTERVIENE: En nombre y representación de la Entidad "SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.", SOCIEDAD UNIPERSONAL, con domicilio en Zaragoza, Plaza Antonio Beltrán Martínez, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Enrique Vililla Esteban, el día diez de Enero de dos mil dos; inscrita en el Registro Mercantil de

Zaragoza al tomo 2.757, folio 55, hoja 2-30.565. ---

Con C.I.F. número: B-50907328. -----

Actúa en virtud de Poder conferido a su favor en escritura de fecha trece de enero de dos mil cuatro autorizada por D. José Ángel de Andrés Rodríguez, con número de protocolo 24, inscrito en el Registro Mercantil al Tomo 2986, Folio 97, Hoja Z-30565, inscripción 8ª; y que asevera íntegramente vigente así como la no disolución de su representada entidad y que no han variado las circunstancias esenciales de la misma. -----

Me exhibe copia autorizada e inscrita de dicho instrumento público, en el que, a mi juicio, se le conceden facultades representativas suficientes, debidamente acreditadas, para el otorgamiento de la presente acta de manifestaciones en todas y cada una de sus partes. -----

Identifico a la compareciente con el reseñado Documento Nacional de Identidad, que me exhibe, y según interviene, tiene a mi juicio capacidad legal e interés legítimo para solicitar mi intervención en este acta, en la que estimo licitud en la intervención notarial y a tal efecto, -----



06/2007

----- DICE -----

I.- LICITACIÓN DE CONVOCATORIA.-----

Que la Entidad "SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.", SOCIEDAD UNIPERSONAL, en desarrollo de las actividades que componen su objeto social, convocó el "CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE "I+D" DE ZARAGOZA", mediante la publicación de anuncios en prensa comercial ("Heraldo de Aragón" y "El Periódico de Aragón" de 13 de mayo de 2007) y de los siguientes anuncios oficiales:-----

- Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de mayo de 2007 (Ref. 2007/S 92-113166).--
- Boletín Oficial del Estado: 30 de mayo de 2007 (BOE nº 129).-----
- Boletín Oficial de Aragón: 23 de mayo de 2007 (BOA nº 61).-----

Dichos anuncios oficiales me exhibe y de los cuales obtengo fotocopias que debidamente legitimadas dejo incorporadas a esta matriz, para insertar en sus copias.-----

II.- ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS.-----

Que, de conformidad con la Base nº 8 del Pliego

Administrativo del "CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE "I+D" DE ZARAGOZA", los trabajos propuestos debían ser presentados en paquete cerrado y bajo Lema, que rotulara toda la documentación aportada, a fin de garantizar el anonimato de los participantes.-----

En tal sentido, igualmente, además de la documentación técnica que los participantes debían presentar al concurso (apartados 7.1. y 7.2. del Pliego Administrativo del Concurso), en sobre independiente, era necesario adjuntar un boletín de identificación, cerrado e identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante, que contuviera la identificación y datos de contacto del equipo redactor de la propuesta, tanto de autores como de colaboradores, conforme al modelo incluido en el Anexo 1 del Pliego Administrativo del Concurso, además de declaración responsable conforme al modelo incluido en el Anexo 2 del referido Pliego.-----

Según indicaba la propia Base nº 8, dicho sobre no se abrirá hasta después de que se produzca el fallo del Jurado.-----

Se acompaña a la presente matriz, fotocopia del



8D2650264

06/2007



Pliego Administrativo y anexos que desarrollan las bases reguladoras del "CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE "I+D" DE ZARAGOZA". -----

III.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS. -----

Que, siguiendo el procedimiento dispuesto en las Bases del Pliego Administrativo del reiterado Concurso de Ideas, los días 23 y 24 de octubre de 2007, han tenido lugar las reuniones plenarias del Jurado del Concurso para proceder al análisis de las propuestas presentadas por los licitadores, así como a la discusión del fallo, produciéndose las deliberaciones contenidas en el Acta del Jurado del "CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE "I+D" DE ZARAGOZA", suscrita por todos los componentes de la cual se acompaña copia a esta matriz. -----

IV.- FALLO DEL JURADO. -----

Que, en la sesión celebrada el 24 de octubre de 2007, el Jurado del precitado concurso decidió, por unanimidad, declarar desierto el Primer Premio del Concurso y otorgar, por unanimidad, los siguientes premios: -----

- Segundo Premio Ex-Aequo, dotado de 18.000 Euros a cada uno de los siguientes trabajos: lema "U2" y lema "MÁS VALE MAÑA". -----
- Tercer Premio: lema "VIVAT NOSTRA CIVITAS".
- Accesit: Adicionalmente, el Jurado decidió otorgar siete accesits, dotados cada uno con 3.000 Euros, a los siguientes trabajos: lema "EL PEINE DE LOS VIENTOS", lema "PARQUE", lema "AGORA", lema "ZAHAR", lema "SIMCITY", lema "R-498" y lema "SECUENCIAS". -----

V.- Y que habiendo sido desarrolladas las anteriores actuaciones, por procedimiento fijado en la convocatoria y recaído el fallo del Jurado del "CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE "I+D" DE ZARAGOZA", premiando los trabajos que se corresponden con los lemas indicados, la compareciente, en la representación que ostenta, -----

----- REQUIERE -----

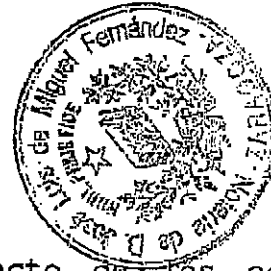
A mí, el Notario, para que proceda a la apertura de los sobres, que correspondientes a los lemas premiados por el Jurado del Concurso de Ideas en su sesión de 24 de octubre de 2007, contienen la

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8D2650265

06/2007



identificación y datos de contacto de los equipos redactores de las propuestas premiadas, proceda a la lectura de su contenido, y haga constar en esta acta las identidades de los lemas premiados que resulten de la hoja de identificación que debiera encontrarse contenida en tales sobres.-----

Acepto el requerimiento y haré constar por diligencia posterior el resultado de lo encomendado. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos, la compareciente, previamente informado acerca del contenido, alcance del secreto del protocolo y del secreto profesional, consiente expresamente la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en la Notaría.-----

Dichos datos se conservarán con la máxima confidencialidad sin perjuicio de su toma de razón en los registros públicos competentes o su remisión a los organismos judiciales o administrativos en los términos que establezca la legislación vigente.-----

Leo a la compareciente la presente, advertida y renunciante de su derecho a hacerlo por sí, la encuentra conforme, queda enterada, presta su

consentimiento y firma conmigo, el Notario, que doy fe de la identidad de la identidad de la otorgante, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y en general de todo lo contenido en este instrumento público que queda extendido con arreglo a minuta facilitada al efecto, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 8D 2646309, 2646310, 2646311 y el presente.- Sigue la firma de la compareciente.- Signado: José Luis de Miguel.- Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA: Siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre del dos mil siete, me persono, yo, el Notario en el domicilio indicado en el acta que motiva la presente, Plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1 de Zaragoza, Edificio Trovador, y más concretamente en las oficinas de la Sociedad "SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.", SOCIEDAD UNIPERSONAL, sita en la planta 8, Oficina J-K, donde la Secretaria del Jurado del Concurso de Ideas, Doña Mercedes Fernández Marrero, Directora de la Oficina

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8D2650266

06/2007



de Concursos de Arquitectura de Madrid, que los custodia, me hace entrega de los sobres de identificación de los lemas de los participantes premiados por el Jurado del Concurso de Ideas en su sesión de 24 de octubre de 2007.-----

Seguidamente, procedo a la apertura de los sobres facilitados, por el orden de los lemas premiados por el Jurado, resultando las siguientes identificaciones que leo en voz alta:-----

• SEGUNDO PREMIO EX-AEQUO:-----

Lema "U2".-----

Autores: Fernando Maniá Buono.
Alvaro Marín Fernández
Luis Alió Alonso

Colaboradores: Martina Sibona Guevara.

Lema "MÁS VALE MAÑA".-----

Autores: Pedro Alcáraz Ibáñez.

Colaboradores: Ana García-Rollán Vaamonde.

TERCER PREMIO:-----

Lema "VIVAT NOSTRA CIVITAS".-----

Autores: Iñigo Beguiristain
Iñaki Bergera

• ACCESITS:-----

Lema "EL PEINE DE LOS VIENTOS".-----

Autores: María Antonia Fernández Nieto.

Jorge Gállego Sánchez Torija

Lema "PARQUE".-----

Autores: Nieves Martín Acosta

David Mimbbrero Jiménez

Lema "AGORA".-----

Autores: Humberto Miguel Peña Aranda

Sociedad: Pich-Aguilera Arquitectos, s.l.

(Felipe Pich Aguilera)

Colaboradores: Margherita Aricó

Giovanna Seppi

Andrea Traspaderne Basterrechea

Lema "ZAFAR".-----

Autores: Frechilla&López-Pelaez Arquitectos FLP,

S.L. (Carme Herrero Izquierdo)

Director del Proyecto: José Manuel López-Pelaez

Morales

Colaboradores: Javier Frechilla

Carmen Herrero

Lorenzo Gil Guinea

Luis Gil Guinea

Luis Martínez Barreiro

Adolfo Navarro Cano

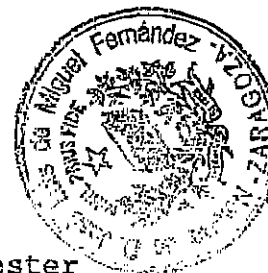
Diego Palomares Gaspar

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



802650267

06/2007



Felipe Suarez Ballester

Lema "SIMCITY".-----

Autores: Eva Sánchez Moya
Pablo Roel Herranz

Lema "R-498".-----

Autores: GZ Arquitectura, SCP (Camilo Galletti y
Raul Zinni)

Directores del Proyecto: Camilo Galletti
Raul Zinni

Colaboradores: Victor Hugo Hernández Talavera

Lema "SECUENCIAS".-----

Autores: BE Arquitectos (Esther Roselló Fernández)

Director del Proyecto: Esther Roselló Fernández.

Dejo incorporada a esta matriz, copia de los referidos sobres de identificación y del contenido de los mismos, rubricados por la requirente y por mí, el Notario. -----

Y sin nada mas que hacer constar doy por concluida esta diligencia que extiendo a continuación del acta que la motiva en tres folios de papel

timbrado exclusivo para documentos notariales, el último del acta inicial y dos más, serie 8D, números 2641493 y el presente.- Signado: José Luis de Miguel.- Rubricado y sellado. -----

Sigue documentación unida



página 1 de 12
8D2650268

06/2007

CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE "I+D" DE ZARAGOZA



PLIEGO ADMINISTRATIVO

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El Campus Universitario de "I+D" de Zaragoza se encuentra actualmente en fase de desarrollo de su planeamiento urbano, si bien el momento actual resulta óptimo para avanzar en planteamientos edificatorios para su desarrollo una vez resulte consolidada la forma del campus.
- 1.2. La Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón han firmado un acuerdo por el cual este último, a través de la empresa pública "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.", va a hacerse cargo de la construcción de viviendas universitarias en dicho campus. El interés por lograr que esta promoción reúna cualidades de primera categoría en cuanto a calidad urbana y arquitectónica, así como la satisfactoria experiencia previa habida con ocasión de la convocatoria de concursos de Ideas por parte de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., también dependiente del Gobierno de Aragón, han aconsejado la conveniencia de contratar esta actuación nuevamente mediante concurso de Ideas.
- 1.3. La citada experiencia previa fue resuelta mediante la colaboración del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a través de su Oficina de Concursos, apoyado localmente por la Demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. Los satisfactorios resultados de tal convocatoria han motivado la reedición de la colaboración en el presente Concurso, que se convoca por la empresa pública "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.", habiendo sido la organización del mismo objeto de un acuerdo de colaboración entre la citada empresa pública y aquella Oficina de Concursos, resultando del mismo la presente convocatoria pública.
- 1.4. El presente Concurso será identificado por la Entidad convocante, la organización-secretaría del concurso y por todos los interesados bajo la referencia: "ci01.92".

2. OBJETO Y EMPLAZAMIENTO DEL CONCURSO

- 2.1. El presente concurso tiene por objeto la definición de propuestas arquitectónicas y urbanas a nivel de anteproyectos para las denominadas parcelas C5 y D5 y su entorno del Plan Especial de Equipamientos del Área del Campus Universitario de "I+D" de la Universidad de Zaragoza, conforme a las disposiciones técnicas contempladas en el pliego técnico adjunto a estas bases.
- 2.2. El objeto del concurso será único, debiendo por tanto los concursantes presentar propuestas que engloben toda el área objeto del concurso, con independencia de que asuman la ordenación actual o planteen ordenaciones alternativas que supongan la reordenación de la edificación o incluso su reordenamiento en uno o varios bloques edificados.



OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID
SAN LUCAS 6 - 28004 - MADRID - T 91 700 11 38 - F 91 700 11 89 - ucam@coam.org - www.coam.es/concursos



3. TIPO DE CONCURSO

- 3.1. El presente Concurso de proyectos con intervención de jurado se desarrollará por **procedimiento abierto** y en **una sola fase** y a los ganadores del concurso les serán adjudicados los trabajos enunciados más adelante en estas bases.

4. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO – SECRETARÍA

- 4.1. Toda la correspondencia de tipo administrativo referida a este concurso se mantendrá con la secretaría del concurso por vía informática, conforme a los siguientes datos:

OCAM – OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID

- Dirección: c/ San Lucas 6, local - 28004 - Madrid
- Teléfono: 91 700 11 38 Fax: 91 700 11 89
- Horario de apertura: de lunes a viernes de 9 a 14 h; jueves, de 9 a 20h.
- Correo electrónico: secretaria@concursos-sva.com
- Página web: www.concursos-sva.com

- 4.2. Las propuestas podrán ser entregadas en la sede de la OCAM, en la dirección arriba referida, o bien en la de la Demarcación de Zaragoza del COA Aragón, que colabora en la organización del concurso:

DEMARCACIÓN DE ZARAGOZA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN

- Dirección: c/ San Voto, 7 - 50003 Zaragoza
- Teléfono: 976 20 36 61 Fax: 976 29 14 74
- Horario de apertura: de lunes a viernes de 9 a 14 h

5. CONCURSANTES

- 5.1. Podrán concurrir todos los arquitectos, españoles o no, que se encuentren facultados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad. No es preciso estar colegiado previamente para participar en el concurso, pero sí para firmar y visar el proyecto que en su momento se desarrolle, por lo que en su caso los ganadores deberán colegiarse para desarrollar el trabajo que les sea encargado.
- 5.2. Podrán participar individualmente o formando equipos multidisciplinares, o asociados mediante sociedades cuyos fines sociales correspondan con el objeto del concurso, siempre y cuando el director de equipo o el encargado de dirigir los trabajos sea un arquitecto y que sea el responsable ante Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.
- 5.3. Cada concursante sólo podrá presentar una sola propuesta, bien sea participando individualmente o formando parte de un equipo o sociedad. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por el participante suscritas.
- 5.4. La participación en este Concurso supone la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases.





06/2007



6. FASES Y PLAZOS

6.1. DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE CONCURSANTES

6.1.1. El plazo de desarrollo de la convocatoria comenzará a partir de la fecha de remisión del anuncio del presente concurso de ideas al Diario Oficial de la Unión Europea, para su correspondiente publicación; igualmente, será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Aragón, así como en dos diarios comerciales de circulación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.1.2. **No es necesaria inscripción previa**, siendo suficiente para participar en el concurso la presentación de la documentación requerida en el punto 7 dentro del plazo estipulado.

6.2. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

6.2.1. La documentación completa del concurso se encontrará disponible en la página web de la Secretaría del Concurso (www.concursos-sva.com) desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado, aun cuando no haya formalizado su inscripción.

6.2.2. En caso de tener dificultades para descargar la documentación de la web, los interesados podrán solicitar a la Secretaría del concurso un CD con el mismo contenido que el colgado en la web, que tendrá salida en el plazo de cinco días desde la recepción de la petición.

6.3. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

6.3.1. Se podrán realizar consultas, siempre por escrito y, en la medida de lo posible, a través de correo electrónico, durante el plazo de tres semanas desde la convocatoria del concurso. Transcurrida una semana desde el anterior plazo, se publicará en la web la relación completa y anónima de las consultas y aclaraciones realizadas. Las referidas consultas serán analizadas y contestadas por la Secretaría del Concurso o el área técnica de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., según el carácter de cada consulta, que podrán recabar cuanto asesoramiento consideren oportuno. No obstante, las consultas sencillas o bien relativas al procedimiento administrativo del concurso, podrán ser contestadas a vuelta de correo o en la misma web según vayan siendo recibidas, quedando a decisión de la Secretaría del concurso la respuesta inmediata o bien la demora de la respuesta hasta la fecha indicada en este punto.

6.3.2. La lista de preguntas y respuestas, junto con las bases completas, será facilitada en el momento de su constitución al jurado del concurso.

6.4. DE DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

6.4.1. La fecha límite para la presentación de propuestas será el día **12 de julio de 2007**.

6.4.2. La documentación se podrá entregar:





- en mano: en las oficinas receptoras del concurso,
- por Correos o mensajería: se aceptarán todas las propuestas enviadas antes de la finalización del plazo de entrega y que lleguen antes de las 14 horas del día siguiente, siendo responsabilidad de los concursantes asegurar sus envíos, así como hacerse cargo del transporte de los mismos.
- en los envíos por correo o mensajería los concursantes deberán enviar aviso indicativo por correo electrónico o fax a la OCAM (según los datos indicados en el punto 4.1.), indicando expresamente un número de referencia del envío y cuál es la oficina receptora de propuestas a la que ha sido enviada (Madrid o Zaragoza).

6.4.3. Finalizado este plazo, el secretario del Concurso levantará el acta de recepción en que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas numerándolos por orden de recepción.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES

7.1. **PANELES:** se presentarán 2 paneles tamaño DIN-A1 (594x840 mm) maquetados en horizontal y montados en tableros ligeros de cartón pluma. Se incluirán todos los planos necesarios a juicio del proyectista para la adecuada definición de la propuesta. Los planos se representarán a escala definida y de uso común y se incluirá escala gráfica. Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas (pero no maquetas) y no se aceptará más documentación adicional que la indicada en el punto siguiente.

En los mismos paneles se incluirá la siguiente documentación escrita:

- Memoria justificativa de la solución adoptada, tanto en cuanto a edificación como en cuanto a ordenación urbana, con inclusión de cuadros de superficies de parcela y edificados por cada edificio.
- Descripción de los usos propuestos en los edificios, con indicación de superficies para cada uno de ellos.
- Número de viviendas por tipo, con indicación de superficies útiles de cada uno de los tipos.

Tanto en los documentos escritos como en los planos u otros documentos gráficos deberá utilizarse la lengua castellana.

Se cuidará por los participantes que la documentación gráfica o escrita en ningún caso contenga logotipos, firmas o cualesquiera otros datos que puedan conducir a desvelar su identidad, circunstancia ésta que, de producirse, determinará su exclusión.

7.2. **DOCUMENTACIÓN EN CD:** además de los paneles, e incluido en otro sobre diferente, se adjuntará un CD que contendrá:

- reproducción de los paneles en un archivo .jpg por cada panel. Los archivos se nombrarán con el lema seguido del número de manzana y número de panel,



06/2007



8D2650270



debiendo ocupar un tamaño no inferior a 2 MB ni superior a 5 MB, con una resolución contenida (máximo recomendado, 300 dpi);

Estos archivos se emplearán por un lado para posibles publicaciones y por otro para facilitar al jurado para su estudio copias de cada propuesta en formato digital o impresas a tamaño DIN A-3.

Se cuidará de no introducir el CD en el sobre de identificación, pues en tal caso no sería ableito, por comprometer la garantía de anonimato del concursante. La presentación del CD dentro del sobre de identificación implicará que ni el comité técnico ni el Jurado dispondrán de la documentación gráfica en él contenida con anterioridad a las reuniones del Jurado.

- 7.3. **SOBRE DE IDENTIFICACIÓN:** en sobre independiente se adjuntará un boletín de identificación, que se entregará cerrado e identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante y que contendrá la identificación y datos de contacto del equipo redactor de la propuesta, tanto de autores como de colaboradores, conforme al modelo incluido en el ANEXO 1 de estas bases, además de declaración responsable conforme al modelo incluido en el ANEXO 2. Este sobre no se abrirá hasta después de que se produzca el fallo del jurado.

8. ANONIMATO

- 8.1. Los trabajos propuestos al Concurso se presentarán en paquete cerrado y bajo Lema, que rotulará toda la documentación aportada, a fin de garantizar el anonimato de los participantes, identificándose en el exterior de cada uno de los sobres, la referencia del concurso, el título de la convocatoria, el lema del concursante y la documentación integrante ("PANELES", "DOCUMENTACIÓN EN CD" y "SOBRE DE IDENTIFICACIÓN", respectivamente) del siguiente modo:

REF. "d01.92"
TÍTULO: CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO E "I+D" DE ZARAGOZA
LEMA:
DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE:

- 8.2. En el exterior del sobre de identificación se indicará también, de forma clara, si, en el caso de no resultar premiado, el concursante prefiere permanecer en el anonimato tanto en la exposición pública de los trabajos presentados como en su posible publicación en papel o web.
- 8.3. El material recibido será desempaquetado y preparado para su examen por personas ajenas al Jurado, que cuidarán de que no se rompa el anonimato de las propuestas, haciendo desaparecer toda referencia al remitente que pudiera haber en los envoltorios de los paquetes o en los albaranes de envío.





9. JURADO

9.1. COMPOSICIÓN DEL JURADO

Presidente:

- El Presidente de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., **D. Javier Velasco Rodríguez**, o persona en quien delegue.

Vicepresidenta:

- El Rector de la Universidad de Zaragoza **D. Felipe Pétriz Calvo**, o persona en quien delegue.

Vocales:

- La Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., **D^a Nuria Más Farré**, o persona en quien delegue.
- Un arquitecto designado por la Universidad de Zaragoza.
- Un arquitecto de reconocido prestigio designado por Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U.
- Un Arquitecto de reconocido prestigio designado por la Demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.
- Un Arquitecto de reconocido prestigio designado por la OCAM.

Secretario:

- La Directora de la OCAM, con voz pero sin voto, o persona en quien delegue.

Además, asistirá a las sesiones un arquitecto de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., que actuará como asistencia técnica, con voz pero sin voto.

9.1.1. Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

9.1.2. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Jurado

9.1.3. Todas las decisiones del Jurado serán irrevocables, definitivas e inapelables.

9.2. TRABAJOS DEL JURADO

9.2.1. En el plazo máximo de dos semanas desde la recepción de propuestas deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

9.2.2. Si por la cantidad de trabajos presentados no fuera posible cumplir con estos plazos, se anunciará en web del concurso tal circunstancia, anunciando una nueva fecha de resolución.

9.2.3. Serán funciones del Jurado:



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



06/2007



- Análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, en base al informe previo realizado por la Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid, y podrá deberse a:
 - entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en bases;
 - insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas;
 - quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta;
 - cualquier intento de presión a los miembros del jurado.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el concurso deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios.
- La propuesta de reparto de premios, en denominación y cuantía.

9.2.4. El secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones efectuadas.

9.3. PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO

- 9.3.1. En fecha a determinar de mutuo acuerdo entre los integrantes del jurado, se procederá a una reunión plenaria, en el local donde estén expuestos los paneles recibidos, para proceder a la discusión del fallo.
- 9.3.2. Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de propuestas, en base al informe previamente emitido por la Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid.
- 9.3.3. El jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión, y sólo tras dos votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del presidente.
- 9.3.4. El jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo desease cualquier miembro del jurado.





9.4. PUBLICIDAD DEL FALLO

9.4.1. El fallo se publicitará en la web de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. (www.svaragon.com) y de la Secretaría del Concurso (www.concursos-sva.com) en el plazo máximo de cinco días desde la celebración de la sesión plenaria del jurado, si bien no será firme en tanto no se rubrique el acta definitiva del concurso por todos los miembros del jurado. Los documentos gráficos explicativos de las propuestas ganadoras serán difundidos vía web, pudiendo ser manipulados exclusivamente con vistas a la reducción de su tamaño para una mejor navegación.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

10.1. La valoración de las propuestas recibidas se centrará en la calidad global de las propuestas, si bien en concreto se atenderá especialmente a los siguientes aspectos:

- Calidad arquitectónica. De 1 a 50 puntos.
- Ordenación y adecuación al entorno. De 1 a 30 puntos.
- Propuesta de programa. De 1 a 20 puntos.

10.2. Las propuestas deberán cumplir la legislación vigente, prestando especial atención al cumplimiento, en la medida en que pueda estimarse en un anteproyecto, de la siguiente normativa:

- Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente.
- Ordenanzas particulares de la normativa de vivienda protegida de Aragón.
- Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Normativa vigente referente a la Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- Código Técnico de la Edificación.

11. PREMIOS

11.1. Se adjudicarán un máximo de cuatro premios, según la siguiente distribución:

1er Premio. 30.000 euros y llevará aparejado el compromiso del encargo del proyecto en misión completa en los términos detallados más adelante en estas bases, por un importe de contratación de 596.540,00 euros (IVA no incluido), correspondientes a la redacción del Proyecto básico y de Ejecución y al 50% de la Dirección de obra.

2º Premio. 18.000 euros.

3er Premio. 9.000 euros.

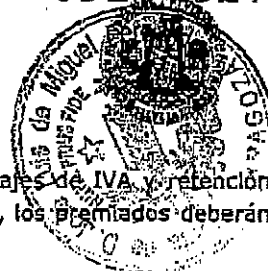
Accésit. Se podrán otorgar hasta tres accésits dotados con 3.000 euros cada uno.

Menciones. El Jurado podrá acordar la mención de cuantos proyectos considere merecedores de tal distinción, sin que ello implique contraprestación económica alguna.





802650272



06/2007

- 11.2. A las cifras anteriores se les aplicarán los preceptivos porcentajes de IVA y retención fiscal que, en su caso, fueren correspondientes. Para su abono, los premiados deberán expedir factura por el importe correspondiente.
- 11.3. El concurso podrá declararse desierto en todos o cualquiera de sus premios, motivadamente, en caso de que ninguna propuesta responda adecuadamente a los objetivos de la convocatoria o bien no se ajusten a la normativa.
- 11.4. El promotor se reserva el derecho de contratar el 50% de la dirección de obra con el equipo ganador o con otro técnico designado por él mediante procedimiento de contratación independiente. Los honorarios correspondientes a este contrato serán de **110.565,00 euros (IVA no incluido)**.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- 12.1. Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. contratará con los ganadores del concurso los respectivos trabajos en el plazo de 30 días desde la resolución del concurso, así como la redacción de las figuras de planeamiento que sean precisas para la modificación urbanística que en su caso resulte necesaria, siempre que los ganadores reúnan todas las condiciones exigidas en las bases. Previamente a la contratación, los adjudicatarios deberán presentar garantía definitiva a favor de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. por una cuantía del 4% del importe de contratación, constituida necesariamente mediante aval bancario con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento. El importe del contrato será el reseñado en el punto 11.1. de este pliego.
- 12.2. El pago de los honorarios se efectuará del siguiente modo:
- 25% al visado del proyecto básico por el Colegio de Arquitectos de Aragón y por todos los colegios correspondientes a los proyectos específicos, previa supervisión del mismo por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.
 - 25% al visado del proyecto de ejecución por el Colegio de Arquitectos de Aragón y por todos los colegios correspondientes a los proyectos específicos, previa supervisión del mismo por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.
 - 10% a la obtención de la calificación provisional de vivienda protegida.
 - 10% a la obtención de la licencia urbanística.
 - 25% según certificaciones mensuales de ejecución de obra.
 - 5% A la obtención de la calificación definitiva de vivienda protegida.
- 12.3. La entrega del proyecto se realizará del siguiente modo:
- En el plazo máximo de un mes a contar desde la firma del contrato, se deberá entregar a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. el anteproyecto de la edificación, conteniendo información básica para su análisis, como planta de situación, plantas, alzados y secciones, al objeto de proporcionar una primera imagen global de la propuesta, así como un avance de presupuesto.
 - En el mismo plazo de un mes desde la firma del contrato se entregará la figura de planeamiento que corresponda, en caso de que el proyecto ganador suponga modificaciones respecto a la ordenación planteada en el proyecto del Campus.





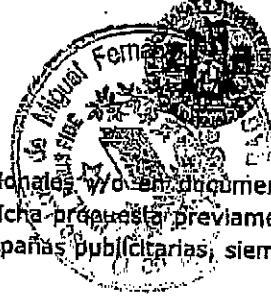
- En el plazo máximo de dos meses a contar desde la aprobación del anteproyecto, se deberá entregar a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. el **proyecto básico** del edificio para su supervisión previa al visado del proyecto y a la solicitud de licencia.
- En el plazo máximo de dos meses a contar desde la aprobación del proyecto básico se deberá entregar el **proyecto de ejecución completo**, junto con el estudio de seguridad y salud y toda la documentación requerida por el vigente Código Técnico de la Edificación.
 - El número de copias a entregar, para su tramitación, será de 9 copias en papel archivado en caja, 1 copia reducida en formato DIN A3 de todos los planos, copia en CD del proyecto completo incluidos los proyectos específicos que integran el proyecto de edificación. Deberán realizarse así mismo aquellos documentos que sean necesarios para la tramitación de los edificios hasta la obtención de la calificación definitiva y entrega de las viviendas a la entidad gestora de los alquileres de las mismas.
- 12.4. Los redactores del proyecto deberán dar respuesta a todos los cambios que pudieran derivarse de la supervisión del proyecto por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., así como del visado por parte del Colegio de Arquitectos de Aragón, de la obtención de calificación de Vivienda Protegida y del proceso de otorgamiento de licencia por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Asimismo, vendrán obligados a la aportación de cuanta documentación sea requerida por el Ayuntamiento de Zaragoza para la aprobación de las figuras de planeamiento que en su caso sean necesarias.
- 12.5. Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. repercutirá a los adjudicatarios el coste de los anuncios relativos a la presente convocatoria.
- 13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**
- 13.1. Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos ser empleados para otros fines ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores, excepto el proyecto de ejecución de la misma parcela de que se trate, que podrá ser desarrollado por otro autor.
- 13.2. Los concursantes cederán tanto a Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., como a los Colegios Oficiales de Arquitectos de Madrid y Aragón, los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación, edición en libro, y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado. En especial, cederán a los citados el derecho ilimitado de reproducción para su empleo en el cumplimiento de los fines sociales de dichas entidades y para publicidad y promoción de sus actividades, con la única condición de que los autores de los proyectos sean citados junto con la reproducción de su trabajo.
- 13.3. Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., podrá proponer la revisión e incorporación al Proyecto que desarrolle la propuesta ganadora, de aquellos aspectos que considere necesarios para la mejor consecución de los objetivos y fines de la Sociedad.
- 13.4. Sin perjuicio de lo anterior, los autores cuya propuesta resulte premiada, autorizan, en virtud de las presentes bases, a la entidad convocante y a sus patrocinadores la



06/2007



8D2650273



reproducción de las propuestas en sus memorias institucionales y/o en documentos análogos en cualquier soporte; así como a la difusión de dicha propuesta previamente reproducida en cualquier soporte, incluso en el seno de campañas publicitarias, siempre dentro de los límites de la legislación vigente.

- 13.5. Todos los participantes, incluidos los no premiados, se comprometan en virtud de las presentes bases a no divulgar ni publicitar el contenido de las propuestas presentadas al Concurso antes del anuncio oficial del fallo del Jurado.
- 13.6. Los concursantes no premiados permanecerán en el anonimato, siempre que lo hayan solicitado en el momento de presentación de las ofertas.

14. RESOLUCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- 14.1. Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos premiados durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del jurado. En caso de acordarse la exposición pública de los trabajos, se entenderá que este derecho quedará cumplido por la apertura al público de dicha exposición. Igualmente quedará cumplido mediante la publicación en web de los mismos.
- 14.2. Transcurrido ese plazo o la exposición pública que en su momento se acuerde, los concursantes tendrán derecho a retirar los trabajos admitidos durante el plazo de un mes, a partir del cual la entidad convocante podrá proceder a la destrucción de los mismos. En cualquier caso, el promotor se reserva el derecho de retener los CDs con el fin de gestionar la publicación de los resultados del concurso.

15. INCOMPATIBILIDADES

- 15.1. No podrán tomar parte en el concurso quienes se encuentren en situación de incompatibilidad profesional o legal respecto del trabajo objeto del mismo ni quienes se hallen en causa de prohibición o incompatibilidad de contratar con el Gobierno de Aragón.
- 15.2. No podrán desempeñar la función de jurado quienes se encuentren en alguna de estas situaciones:
- quienes guarden con alguno de los concursantes relación de asociación profesional permanente y actual que determine un deber legal o deontológico de abstención;
 - quienes tengan con cualquiera de los concursantes, con los administradores de entidades o sociedades que concursen y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo.

16. EXPOSICIÓN

- 16.1. Una vez resuelto el Concurso, se podrá realizar una o varias exposiciones en el lugar que determine Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. de los trabajos premiados más los que puedan resultar como consecuencia del proceso sucesivo de selección realizado por el





Jurado en sus deliberaciones. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas.

- 16.2. También podrán ser objeto de una publicación en la que se harán constar los nombres de los autores, a excepción de aquellos que hayan expresado su deseo de permanecer en el anonimato en el caso de no resultar premiados.

17. DISPOSICIÓN FINAL

- 17.1. Los aspectos no previstos o regulados en las presentes Bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este Concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes Bases.

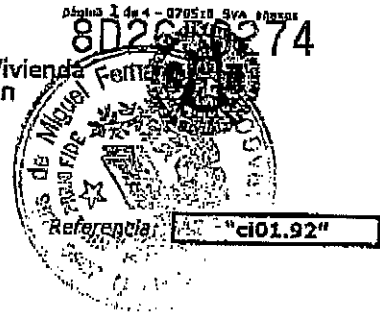
En Zaragoza, a 11 de mayo de 2007.

"Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U."

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



Suelo y Vivienda de Aragón



06/2007

ANEXO 1.1.: BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN MODELO PARA PERSONAS FÍSICAS

El trabajo presentado bajo el lema al CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO E "I+D" DE ZARAGOZA ha sido realizado por el siguiente equipo:

AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña:.....D.N.I..... participación :..... %

Don/Doña:.....D.N.I..... participación :..... %

(...)

COLABORADORES:

Don/Doña:.....D.N.I.....

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Don/Doña:.....

Domicilio en:C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:..... Fax:.....

Correo electrónico.....

Se adjunta DECLARACIÓN RESPONSABLE conforme al modelo incluido en el ANEXO 2 de las bases reguladoras del citado concurso, de cada uno de los autores o sus representantes.

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta



OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID SAN LUCAS 6 - 28004 - MADRID - T 91 700 11 38 - F 91 700 11 89 - acbam@cbam.org - www.cbam.es/concursos



**Gobierno
de Aragón**

SVA Suelo y Vivienda
de Aragón



Referencia: "c101.92"

**ANEXO 1.2.: BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN
MODELO PARA SOCIEDADES**

El trabajo presentado bajo el lema
al CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS
UNIVERSITARIO E "I+D" DE ZARAGOZA ha sido realizado por el siguiente equipo:

SOCIEDADES AUTORAS DE LA PROPUESTA:

Sociedad 1:..... C.I.F..... participación :..... %

Representada por: Don/Doña:.....D.N.I.....

Sociedad 2:..... C.I.F..... participación :..... %

Representada por: Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

DIRECTORES DEL PROYECTO:

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

COLABORADORES:

Don/Doña:.....D.N.I.....

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Don/Doña:.....

Domicilio en:C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:..... Fax:.....

Correo electrónico.....

Se adjunta DECLARACIÓN RESPONSABLE conforme al modelo incluido en el ANEXO 2 de las bases reguladoras del citado concurso, de cada uno de los autores o sus representantes.

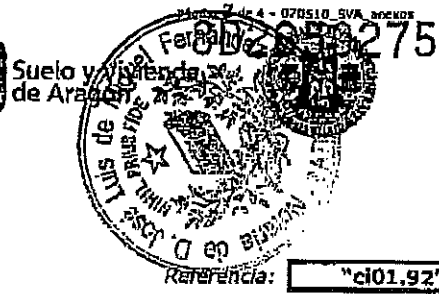
Lugar, fecha y firma de los representantes de las sociedades autoras de la propuesta.



OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID
SAN LUCAS 6 - 28004 - MADRID - T 91 700 11 38 - F 91 700 11 89 - oc3m@coam.org - www.coam.es/concursos

PAPIL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2007



**ANEXO 1.3.: BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN
MODELO MIXTO PARA EQUIPOS DE SOCIEDADES Y PERSONAS FÍSICAS**

El trabajo presentado bajo el lema
al **CONCURSO DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS
UNIVERSITARIO E "I+D" DE ZARAGOZA** ha sido realizado por el siguiente equipo:

AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña:..... D.N.I..... participación :..... %

Don/Doña:..... D.N.I..... participación :..... %

(...)

Sociedad 1:..... C.I.F..... participación :..... %

Representada por: Don/Doña:..... D.N.I.....

Director del proyecto por parte de la citada empresa:

Don/Doña:..... D.N.I.....

(...)

COLABORADORES:

Don/Doña:..... D.N.I.....

Don/Doña:..... D.N.I.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Don/Doña:.....

Domicilio en: C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:..... Fax:.....

Correo electrónico.....

Se adjunta **DECLARACIÓN RESPONSABLE** conforme al modelo incluido en el ANEXO 2 de las bases reguladoras del citado concurso, de cada uno de los autores o sus representantes.

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta
(del representante legal en el caso de sociedades)



OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID
SAN LUCAS 6 - 28004 - MADRID - T 91 700 11 38 - F 91 700 11 89 - ocam@coam.org - www.coam.es/concursos



**GOBIERNO
DE ARAGON**

SA Suelo y Vivienda
de Aragón



Referencia: **"cl01.92"**

ANEXO 2: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

ATENCIÓN: UN EJEMPLAR DE ESTA DECLARACIÓN DEBE SER APORTADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS COAUTORES DE LA PROPUESTA, SEAN ÉSTOS PROFESIONALES O SOCIEDADES (EN CUYO CASO, LO FIRMARÁ SU REPRESENTANTE)

Don/Doña:.....D.N.I.....
 Con domicilio en:.....C.P.....
 Calle/Plaza:
 Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....Fax:.....
 Correo electrónico.....
 Actuando: - en su propio nombre: (profesionales a título personal)
 - en representación de: (sociedades; rellenar más abajo sus datos)
 Como apoderado de.....C.I.F.....
 Con domicilio en:.....C.P.....
 Calle/Plaza:

DECLARA responsable y expresamente:

- que la persona física firmante, o bien el o los directores de los trabajos, en el caso de personas jurídicas, se encuentran en posesión del título de Arquitecto y cuentan con capacidad para ejercer su profesión en territorio español.
- que la persona física o jurídica a la que representa, y en el segundo supuesto, sus administradores y representantes, así como el firmante, no están incurso en ninguna incompatibilidad que le impida contratar con la Empresa Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U..
- que la persona física o jurídica no está incurso en incompatibilidad derivada de las disposiciones relativas a la legislación vigente en materia de incompatibilidades de Altos Cargos al servicio de la Administración.
- que la persona física o jurídica se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o regímenes alternativos de previsión social, según la legislación vigente.
- que se compromete, en caso de resultar ganador del Concurso, a la aportación de cuantos documentos justificativos fueren precisos para la acreditación de las expresadas circunstancias.

Lugar, fecha y firma del declarante



OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID
 SAN LUCAS 6 - 28004 - MADRID - T 91 700 11 38 - F 91 700 11 89 - ocam@caam.org - www.caam.es/concursos

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DO/S S92
15/05/2007
113166-2007-ES



Comunidades Europeas - Servicios - Anuncio de concurso de proyectos

802650276

1/3

06/2007



E-Zaragoza: Servicios de consultoría en arquitectura, ingeniería, construcción y servicios técnicos conexos
2007/S 92-113166



ANUNCIO DE CONCURSO DE PROYECTOS

El presente anuncio pertenece al ámbito de aplicación siguiente: Directiva 2004/18/CE

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR/ENTIDAD ADJUDICADORA

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO:

Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, Pza. A. Beltrán Martínez nº 1 8º OF. J/K, E-50002 Zaragoza. Tel. 976204930. E-mail: concursos@svaragon.com. Fax 976204931.

Direcciones Internet:

www.svaragon.com

Puede obtenerse más información en: OCAM-Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid, Calle San Lucas, 6 local, E-28004 Madrid. Tel. 91 700 11 38. E-mail: secretaria@concursos-sva.com. Fax 91 700 11 89. Dirección Internet (URL): www.concursos-sva.com.

Puede obtenerse más documentación en: OCAM-Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid, Calle San Lucas, 6 local, E-28004 Madrid. Tel. 91700 11 38. E-mail: secretaria@concursos-sva.com. Fax 91 700 11 89. Dirección Internet (URL): www.concursos-sva.com.

Los proyectos o solicitudes de participación deben enviarse a: OCAM-Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid, Calle San Lucas, 6 local, E-28004 Madrid. Tel. 91 700 11 38. Fax 91 700 11 89.

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y ACTIVIDAD(ES) PRINCIPAL(ES):

Otros.

I.3) ACTIVIDAD(ES) PRINCIPAL(ES) DE LA ENTIDAD ADJUDICADORA:

APARTADO II: OBJETO DEL CONCURSO DE PROYECTOS/DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del concurso de proyectos establecida por el poder adjudicador/la entidad adjudicadora:
Concurso de ideas para el proyecto de edificios de viviendas universitarias en el Campus Universitario de "I+D" de Zaragoza.

II.1.2) Breve descripción:

El presente concurso tiene por objeto la definición de propuestas arquitectónicas y urbanas a nivel de anteproyectos para las denominadas parcelas C5 y D5 y su entorno del Plan Especial de Equipamientos del Área del Campus Universitario de "I+D" de la Universidad de Zaragoza, conforme a las disposiciones técnicas contempladas en el pliego técnico.

II.1.3) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

74200000, 74224000, 74221000.

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA SELECCIONAR A LOS PARTICIPANTES:

Véase Pliegos del Concurso.

III.2) ¿LA PARTICIPACIÓN ESTÁ RESERVADA A UNA DETERMINADA PROFESIÓN?:

SI.

Arquitecto.

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

15/05/2007 S92
ted.europa.eu

Comunidades Europeas - Servicios - Anuncio de concurso de proyectos
Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

1/3

DO/S S92

15/05/2007

Comunidades Europeas – Servicios – Anuncio de concurso de proyectos

2/3

113166-2007-ES

- IV.1) **TIPO DE CONCURSO:**
Abierto.
- IV.2) **NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES YA SELECCIONADOS:**
- IV.3) **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA VALORAR LOS PROYECTOS:**
- Calidad arquitectónica.
- Ordenación y adecuación al entorno.
- Propuesta de programa.
- IV.4) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**
- IV.4.1) **Número de referencia que el poder adjudicador/la entidad adjudicadora asigna al expediente:**
ci01.92.
- IV.4.2) **Obtención del pliego de condiciones y documentos complementarios**
Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 11.7.2007.
- IV.4.3) **Fecha límite de recepción de los proyectos o de las solicitudes de participación:**
12.7.2007.
- IV.4.4) **Fecha límite de envío de invitaciones a participar a los candidatos seleccionados:**
- IV.4.5) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:**
Español.
- IV.5) **PREMIOS Y JURADO**
- IV.5.1) **¿Se concederá(n) un premio/premios?:**
Sí.
Número y valor del premio/de los premios que se concederá(n): 1er Premio: 30 000 EUR y llevará aparejado el compromiso del encargo del proyecto en misión completa en los términos detallados más adelante en estas bases, por un importe de contratación de 596 540,00 EUR (IVA no incluido), correspondientes a la redacción del Proyecto básico y de Ejecución y al 50% de la Dirección de obra.
2º Premio: 18 000 EUR.
3er Premio: 9 000 EUR.
Accésit: Se podrán otorgar hasta tres accésits dotados con 3 000 EUR cada uno.
Menciones: El Jurado podrá acordar la mención de cuantos proyectos considere merecedores de tal distinción, sin que ello implique contraprestación económica alguna.
- IV.5.2) **Información sobre posibles pagos a los participantes:**
- IV.5.3) **Contratos complementarios:**
Sí. ¿Se adjudicarán contratos de servicios subsiguientes al concurso al ganador o ganadores del concurso?
- IV.5.4) **¿La decisión del jurado es obligatoria para el poder adjudicador/entidad adjudicadora?:**
Sí.
- IV.5.5) **Nombres de los miembros del jurado que hayan sido seleccionados:**
1. Véase Pliegos del concurso.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- VI.1) **¿SE RELACIONA EL CONCURSO DE PROYECTOS CON UN PROYECTO Y/O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?:**
No.
- VI.2) **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

IMPRESO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DO/S S92
15/05/2007
113166-2007-ES

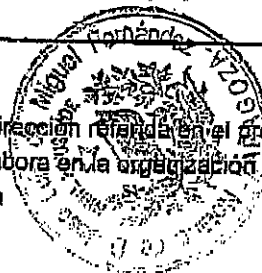


Comunidades Europeas - Servicios - Anuncio de concurso de proyectos

802650277

3/3

06/2007



Las propuestas podrán ser entregadas en la sede de la OCAM, en la dirección referida en el presente anuncio, o bien en la de la Demarcación de Zaragoza del COA Aragón, que colabora en la organización del concurso; Demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón

- Dirección: c/ San Voto, 7 - 50003 Zaragoza
- Teléfono: 976 20 36 61 Fax: 976 29 14 74
- Horario de apertura: de lunes a viernes de 9 a 14 h

Lugar del proyecto: Zaragoza

Código NUTS: ES243

Categoría de servicios: 12

Anuncio no obligatorio: No.

VI.3) PROCEDIMIENTOS DE RECURSO

VI.3.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

VI.3.2) Presentación de recursos:

VI.3.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

VI.4) FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:

11.5.2007.

8082

23 de mayo de 2007

BOA Número 61

El coste del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario seleccionado será notificado mediante correo certificado.

En Zaragoza, a 16 de mayo de 2007.— El Director Gerente de SODEMASA, Jesús Jiménez Muniesa.

ANUNCIO de Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón S. A. U. (SODEMASA), por el que se convoca licitación por el procedimiento de concurso abierto, tramitación urgente, para un contrato de servicio.

N/Ref.: 0101R72114. Servicio de instalación de la red de evaluación fitosanitaria en las masas forestales de Aragón - Año 2007.

Presupuesto máximo de referencia: 113.169,60 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de Diciembre de 2007.

El precio cierto de licitación y el plazo cierto de ejecución son los que aparecen reflejados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, y en el presente anuncio de licitación pública.

Garantía provisional: 2% del Presupuesto de Licitación.

La documentación necesaria para formular las ofertas, se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Copistería Arondo, S. L., (Documentación administrativa y técnica) cuya dirección es: P^o Independencia, n^o 24-26 (Centro Comercial Local 78) de Zaragoza, Teléfono 976219257.

Las propuestas que presenten los ofertantes se deberán obtener de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado indicando referencia correspondiente al concurso ofertado, exclusivamente en las dependencias de la empresa SODEMASA, Avda. César Augusto, n^o 14, 7^a planta, 50004 Zaragoza. Teléfono 976070000.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 12:00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

El coste del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario seleccionado será notificado mediante correo certificado.

En Zaragoza, a 16 de mayo de 2007.— El Director Gerente de SODEMASA, Jesús Jiménez Muniesa.

SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S. L. U.

ANUNCIO de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U., por el que se convoca concurso de ideas para el Proyecto de Edificios de Viviendas Universitarias en el Campus Universitario de «I+D» de Zaragoza.

«Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., Sociedad Unipersonal», anuncia la convocatoria de concurso de ideas (Ref. «C101.92»), de conformidad con las siguientes características:
1^o Objeto: La definición de propuestas arquitectónicas y urbanas a nivel de anteproyectos para las denominadas parcelas C5 y D5 y su entorno del Plan Especial de Equipamientos del Área del Campus Universitario de «I+D» de la Universidad de Zaragoza, conforme a las disposiciones técnicas contempladas en el pliego técnico.

2^o Tipo de concurso: El Concurso se desarrollará con la intervención de Jurado, adoptando éste sus decisiones o dictámenes con total independencia, sobre la base de trabajos que le sean presentados de manera anónima, y atendiendo únicamente a los aspectos indicados en los Pliegos del concurso.

3^o Fases del concurso: Constará de una única fase en la cual todos los interesados deberán proceder a la presentación de sus propuestas.

4^o Concursantes: Podrán concurrir todos los arquitectos, españoles o no, que se encuentren facultados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad. No será preciso estar colegiado previamente para participar en el concurso, pero sí para firmar y visar el proyecto que en su momento se desarrolle, por lo que en su caso los ganadores deberán colegiarse para desarrollar el trabajo que les sea encargado.

5^o Obtención de información: La composición del Jurado, la forma de presentación de los trabajos, premios y demás detalles de la presente convocatoria quedan precisados en los Pliegos Administrativo y Técnico del «Concurso de Ideas para el Proyecto de Edificios de Viviendas Universitarias en el Campus Universitario de «I+D» de Zaragoza» que se encuentran a disposición de los interesados, en la página web www.concursos-sva.com; igualmente, los interesados podrán solicitar a la OCAM - Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid, la precitada documentación.

6^o Presentación de los trabajos: Las propuestas podrán ser entregadas en la sede de la OCAM - Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid, cuya dirección es calle San Lucas 6, local - 28004 - Madrid (Teléfono: 91 700 11 38 y Fax: 91 700 11 89) de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas y, jueves, de 9 a 20 horas, o bien en la Demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, situada en la calle San Vito, 7 - 50003 Zaragoza (Teléfono: 976 20 36 61 y Fax: 976 29 14 74) de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

La fecha límite para la presentación de propuestas será el día 12 de julio de 2007.

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de sus bases.

Los costes del presente anuncio serán a cargo del ganador del primer premio.

Zaragoza, 11 de mayo de 2007.— Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U., Nuria Mas Farré.

ANUNCIO de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U., por el que se convoca a presentación de ofertas para la adjudicación de un contrato de ejecución de obras de construcción un Instituto de Educación Secundaria.

Suelo y Vivienda de Aragón S. L., Sociedad Unipersonal, anuncia la convocatoria para presentación de ofertas para la adjudicación del siguiente contrato de ejecución de obras:

Ref. «2001.92»: Contrato de ejecución de las obras de construcción, bajo la modalidad «llave en mano», del Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato de (20+8+0) unidades en Parque Goya II en Zaragoza.

Presupuesto máximo licitación (IVA no incluido): 6.418.194,12 euros

La documentación necesaria para formular ofertas (Documentación Administrativa y Técnica) se encontrará a disposición de los interesados, a partir del día 17 de mayo de 2007, en las dependencias de la Papelería Técnica-Copistería Arondo S. L. cuya dirección es: C/ Luis del Valle, n^o 11 -50.005-Zaragoza.

Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado, indicando la



802650278

06/2007

BOE Núm. 129

Miércoles 06 de mayo de 2007

6103

nos tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Valles, 29 de mayo de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración de Bunsuhadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.L.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.-37.200.

SANIDAD ANIMAL Y SERVICIOS GANADEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRACSEGA)

Resolución del Órgano de Contratación de la empresa Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, Sociedad Anónima (Tracsega) por la que se anuncia el concurso para el servicio de destrucción de cadáveres de aves sacrificadas, considerados subproductos de origen animal no destinados al consumo humano de categoría II, procedentes del Territorio Nacional, para adjudicar mediante concurso por procedimiento abierto. Referencia: TGA0000315

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, Sociedad Anónima (Tracsega).
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
- Número de expediente: TGA0000315.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Servicio de destrucción de cadáveres de aves sacrificadas, considerados subproductos de origen animal no destinados al consumo humano de categoría II y su transformación posterior de acuerdo a la legislación vigente (Reglamento 1774/2002 y posteriores modificaciones), procedentes de todo el territorio nacional.
 - Número de unidades a entregar: Conforme al Pliego.
 - División por lotes y número: No procede.
 - Lugar de entrega: Conforme al Pliego.
 - Plazo de entrega: Conforme al Pliego.
- #### 3. Tipificación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tipificación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: No se determinó el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por Tracsega a lo largo del periodo de vigencia del contrato. No obstante, a título meramente informativo, se indica que el importe estimado del contrato para un año de vigencia podría ascender a cuatrocientos mil euros (400.000,00 euros), IVA no incluido. En virtud del carácter abierto del contrato, Tracsega no tendrá obligación de solicitar un número mínimo o determinado de destrucción de kilogramos: 0,1400 euros/kg (logramo transformación del material y destrucción del residuo).

5. Garantía provisional: Ocho mil euros (8.000 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tracsa), Unidad de Gestión de Contratación (contratacion@tracsa.es).
- Domicilio: Calle de Peñalver, 84, 2.ª planta.
- Localidad y código postal: 28006 Madrid.
- Teléfono: 91 396 36 67.
- Fax: 91 396 91 72.

7. Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta las 14:00 horas, del día 30 de junio de 2007.

- Requisitor específicos del contratista: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 3 de julio de 2007.

- Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tracsa).

2. Domicilio: Calle de Peñalver, 84, 2.ª planta (contratacion@tracsa.es).

3. Localidad y código postal: Madrid 28006.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir del acto de apertura.
- Admisión de variantes: Conforme al Pliego.

9. Apertura de ofertas.

- Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tracsa).
- Domicilio: Matagorda, 5A.
- Localidad: Madrid.
- Fecha: 13 de julio de 2007.
- Hora: diez horas (10:00 horas).

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 24 de mayo de 2007.

Madrid, 24 de mayo de 2007.-Por el Órgano de Contratación de la Empresa Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, Sociedad Anónima. El Director General: Don Carlos Aranda Martín. El Director Técnico de Tracsega: Don Ignacio Sánchez Esteban.-36.530.

SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

«Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., Sociedad Unipersonal», anuncia la convocatoria de un Concurso de Ideas para el Proyecto de Edificio de Viviendas Universitarias en el Campus Universitario de «I+D» de Zaragoza (Referencia «ci01.92»), de conformidad con las siguientes características:

1.º Objeto: La definición de propuestas arquitectónicas y urbanas a nivel de anteproyectos para las denominadas parcelas C5 y D5 y su entorno del Plan Especial de Equipamientos del Área del Campus Universitario de «I+D» de la Universidad de Zaragoza, conforme a las disposiciones técnicas contempladas en el Pliego técnico.

2.º Tipo de concurso: El concurso se desarrollará con la intervención de Jurado, adoptando éste sus decisiones o dictámenes con total independencia, sobre la base de trabajos que se sean presentados de manera anónima, y atendiendo únicamente a los aspectos indicados en los Pliegos del concurso.

3.º Fases del concurso: Consistirá de una única fase en la cual todos los interesados deberán proceder a la presentación de sus propuestas.

4.º Concejantes: Podrán concurrir todos los arquitectos, españoles o no, que se encuentren facultados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad. No será preciso estar colegiado previamente para participar en el concurso, pero sí para firmar y visar el proyecto que en su momento se desarrollará, por lo que, en su caso, los ganadores deberán colegiarse para desarrollar el trabajo que les sea adjudicado.

5.º Obtención de información: La composición del Jurado, la forma de presentación de los trabajos, premios y demás detalles de la presente convocatoria quedan detallados en los Pliegos Administrativo y Técnico del «Concurso de Ideas para el Proyecto de Edificio de Viviendas en el Campus Universitario de «I+D» de Zaragoza» que se encuentran a disposición de los interesados en la página web www.concursos-ava.com; igualmente, los interesados podrán solicitar a la Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid (OCAM) la presente documentación.

6.º Presentación de los trabajos: Las propuestas podrán ser entregadas en la sede de la Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid (OCAM), cuya dirección es:

«Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., Sociedad Unipersonal», Madrid (Teléfono: 917001189 y Fax: 917001189) de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas y de 17 a 20 horas, o bien en la Delegación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, situada en la calle San Vito, 7 - 50003 Zaragoza (Teléfono: 978203661 y Fax: 978291474) de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

La fecha límite para la presentación de propuestas será el día 13 de julio de 2007.

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de sus bases.

Los costos del presente anuncio serán a cargo del ganador del primer premio.

Zaragoza, 11 de mayo de 2007.-Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.-Nuria Mas Farré.-33.657.

SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

«Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., Sociedad Unipersonal», anuncia la convocatoria para presentación de ofertas para la adjudicación del siguiente contrato de ejecución de obras:

Referencia «ci01.92».-Ejecución de obras de construcción, bajo la modalidad «llave en mano», del Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato de 30 + 8 + 0 Unidades en Parque Goya II en Zaragoza.

Presupuesto máximo de licitación (IVA no incluido): 6.418.194,12 euros.

La documentación necesaria para formular las ofertas (Documentación Administrativa y Técnica) se encontrará a disposición de los interesados, a partir del día 17 de mayo de 2007, en las dependencias de la Papelería Técnica-Capilaría «Aranda, S. L.», cuya dirección es: Calle Luis del Valle, 11 - 50005 de Zaragoza.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, indicando la referencia correspondiente a la actuación ofertada, exclusivamente en las dependencias de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. situada en la Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1 (Edificio Travador) Planta 8.ª, Oficinas J-K, 50.002 de Zaragoza o enviándose por correo a la precitada dirección.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13:00 horas del día 4 de julio de 2007.

La presente convocatoria ha sido remitida al Diario Oficial de la Unión Europea, con fecha 11 de mayo de 2007.

Los costos del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 10 de mayo de 2007.-Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.-Nuria Mas Farré.-33.658.

VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S. A.

Anuncio de licitación del contrato de consultoría y asistencia técnica y de los servicios relativos a la Reducción del Proyecto de Demoliciones de Instalaciones Industriales del Parque Central de Valencia

1. Entidad Adjudicadora.

- Entidad: Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, Sociedad Anónima. Calle Colda, 4-1.º 46004 Valencia. Teléfono: 96 351 02 83 Fax: 96 394 02 74. sociedad@valenciaparquecentral.es <http://www.valencia.parquecentral.es>.
- Número de Expediente: 07115.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Demoliciones de Instalaciones Industriales del Parque Central de Valencia.
- Lugar de ejecución: Valencia.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 3 meses.